CHACOMER AUTOMOTORES S.A.

Av. Eusebio Ayala 3276 c/ Dr. Bernardo Gorostiaga
Tel: 021- 518 0209

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID Nro.: 436.048

A: Facultad de enfermería y obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción – Universidad Nacional de Asunción

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 436.048, para el suministro de "Adquisición de vehículo para la FENOB UNA", garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs.20.000.000 (guaraníes veinte millones) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 30 del mes de enero de 2024

Thomas Walde
En calidad de Director Financiero y Representante Legal

CHACOMER AUTOMOTORES SA
RUC: 80060527-6

Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de: **CHACOMER AUTOMOTORES S.A.**